CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 195

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA TRADICIONAL DE SANTA FE

Emisiones: 3.292, 3.293 y 3.294 Sorteos Comunes Mes de Enero de 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente Nº 00302-0072434-3 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Sub-Dirección de Comercialización atento a las facultades conferidas por el Decreto 0673/01, eleva para su aprobación la programación de sorteos de Lotería Tradicional de Santa Fe para el mes de Enero de 2009;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) al precio de Treinta y Seis Pesos (\$ 36) cada billete entero, más el impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de un millón trescientos dos mil setecientos noventa y un pesos con veinte centavos (\$ 1.302.791,20), lo que representa el Sesenta con Treinta y Uno por Ciento (60,31 %) sobre el total a emitirse de Sesenta Millares;

Que la Resolución de Dirección General Nº 267/99 dispone la realización de los sorteos de Lotería Tradicional por medio de extracciones con bolilleros propios;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contable de la Caja y que la partida presupuestaria correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los premios establecidos en esta programación;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto N^{o} 2688/78 y Decreto N^{o} 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE

- Art. 1º) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones Nros. 3.292, 3.293 y 3.294 de Lotería Tradicional de Santa Fe, a realizarse los días 17, 24 y 31 de Enero de 2009 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.
- Art. 2º) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior y facultar a la Sub-Dirección de Comercialización a emitir las mismas.
- Art. 3º) El gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al Carácter 2 Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36-Ministerio de Economía, S.A.F. 353 Caja de Asistencia Social Lotería, Programa 16, Actividad 04 Art. 3º Ley 25917 Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 01, Función 30, Inciso 8 Otras Pérdidas, Partida Principal 04 Pérdidas Operativas, Partida Subparcial 06- Premios.
- Art. 4º) Regístrese, comuníquese a la firma impresora de certificado, sorteables y extractos, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho archívese.

Santa Fe, 6 de Noviembre de 2008.

ENRIQUE ANGEL UCEDO

Director General

Caja de Asistencia Social

ANEXO I

LOTERIA TRADICIONAL

PROGRAMA DE PREMIOS SORTEOS MES DE ENERO DE 2009

EMISION

Partes por entero Millares Total emitido Premios

2 60 \$ 2.160.000.00 \$ 1.302.791,20

% s/emisión 60.31%

PRECIO

ENTERO UNA PARTE

VALOR NOMINAL \$ 36.00 \$ 18.00

PROV.STA.FE C/IMP. \$ 39.60 \$ 19.80

OTRAS JURISDIC. C/IMP. \$ 43.20 \$ 21.60

SORTEOS

NUMERO FECHA PRESCRIPCION

3292 17-Ene-09 16-Feb-09

3293 24-Ene-09 23-Feb-09

3294 31 -Ene-09 02-Mar-09

PREMIOS

CANTIDAD UNA PARTE ENTERO TOTAL

1 Premio de \$ 250.000,00 \$ 500.000,00 \$ 500.000,00

1 premio de \$ 25.000,00 \$ 50.000,00 \$ 50.000,00

1 premio de \$ 15.000,00 \$ 30.000,00 \$ 30.000,00

1 premio de \$ 10.000,00 \$ 20.000,00 \$ 20.000,00

1 premio de \$ 7.500,00 \$ 15.000,00 \$ 15.000,00

5 premios de \$ 5.000,00 \$ 10.000,00 \$ 50.000,00

10 premios de \$ 2.500,00 \$ 5.000,00 \$ 50.000,00

600 premios 10 extrac. de 3 cifras \$ 30,00 \$ 60,00 \$ 36.000,00

59 premios term. 3 c. del primer premio $\ 30,00\ 60,00\ 3.540,00$

540 premio term. 2 c. del primer premio \$25,00 \$50,00 \$27.000,00

5400 premios term. 1 c. del primer premio \$ 21,60 \$ 43,20 \$ 233.280,00

6666 premios progresión 9 en 9 \$ 21,60 \$ 43,20 \$ 287.971,20

APROXIMACIONES

5% DEL PRIMER PREMIO

2 aprox. Números anterior y posterior \$ 2.000,00 \$ 4.000,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 1.500,00 \$ 3.000,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 1.000,00 \$ 2.000,00

2 aprox. nros ant. y post. subsiguientes \$ 500,00 \$ 1.000,00

Reserva para premios especiales \$ 15.000,00

5% DEL SEGUNDO PREMIO

2 aprox. Números anterior y posterior \$ 750,00 \$ 1.500,00

2 aprox. nros ant. y post. subsiguientes \$ 500,00 \$ 1.000,00

5% DEL TERCER PREMIO

2 aprox. Números anterior y posterior \$ 450,00 \$ 900,00

2 aprox. Nros. Ant y post. Subsiguientes \$ 300,00 \$ 600,00

S/c 2253 Nov. 18

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 194

Ref: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA CHICA DE SANTA FE

Emisiones: 585, 586 y 587

Mes: Enero 2009

VISTO:

 $Las\ actuaciones\ que\ obran\ en\ el\ Expediente\ N^{\underline{o}}\ 00302\text{-}0072435\text{-}4\ del\ Sistema\ de\ Información\ de\ Expedientes,\ y;$

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Sub-Dirección de Comercialización atento a las facultades conferidas por el Decreto 0673/01, eleva para su aprobación la programación de sorteos de Lotería Chica de Santa Fe proyectados para el mes de Enero de 2009.

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de quince mil pesos (\$ 15.000), al precio de CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4,55) cada billete, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 27.560,00) por emisión, lo que representa el SESENTA CON CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO (60,57 %) sobre el total a emitirse de diez (10) millares, siendo su fraccionamiento de una sola parte,

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contable de la Caja,

Que la partida presupuestaria correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los premios establecidos en esta

programación,

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. Del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 585, 586 y 587 de Lotería Chica de Santa Fe, a realizarse los días 17, 24 y 31 de Enero de 2009 por medio de las extracciones de la Lotería Tradicional de Santa Fe en la fecha respectiva y que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución

Art. 2º) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior, y facultar a la Sub-Dirección de Comercialización a emitir las mismas.

Art. 3º) El gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al Carácter 2 - Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, S.A.F. 353 - Caja de Asistencia Social - Lotería, Programa 16, Actividad 04 - Art. 3º Ley 25917 Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 01, Función 30, Inciso 8 - Otras Pérdidas, Partida Principal 04 - Pérdidas Operativas, Partida Subparcial 06 - Premios.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a la firma impresora de certificados sorteables y extractos, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 6 de noviembre de 2008.

ENRIQUE ANGEL UCEDO

Director General

Caja de Asistencia Social

ANEXO I

LOTERIA CHICA DE SANTA FE

PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE: ENERO de 2009

VALOR ENTERO

VALOR NOMINAL \$ 4.55

PROV.STA.FE C/IMP. \$ 5.00

OTRAS JURISDIC. C/IMP. \$ 5.50

SORTEOS

NUMERO FECHA PRESCRIPCION

585 17-Ene-09 16-Feb-09

586 24-Ene-09 23-Feb-09

587 31-Ene-09 02-Mar-09

PREMIOS ENTERO TOTAL

A LAS 4 CIFRAS

- 1 premio de \$ 15.000,00 \$ 15.000,00
- 1 premio de \$ 1.250,00 \$ 1.250,00
- 1 premio de \$ 750,00 \$ 750,00
- 1 premio de \$ 500,00 \$ 500,00
- 1 premio de \$ 250,00 \$ 250,00
- A LAS 3 ULTIMAS CIFRAS
- 9 del primer premio \$ 50,00 \$ 450,00
- 9 del segundo premio \$ 30,00 \$ 270.00
- 9 del tercer premio \$ 25,00 \$ 225,00
- 9 del cuarto premio \$ 20,00 \$ 180,00
- 9 del quinto premio \$ 15.00 \$ 135,00
- A LAS 2 ULTIMAS CIFRAS
- 90 del primer premio \$ 10,00 \$ 900,00
- 90 del segundo premio \$9,00 \$810,00
- 90 del tercer premio \$ 8,00 \$ 720,00
- 90 del cuarto premio \$ 7,00 \$ 630,00
- 90 del quinto premio \$ 6,00 \$ 540,00
- A LA ULTIMA CIFRA
- 900 del primer premio \$ 5,50 \$ 4.950,00
- 1400 premios por un total de \$ 27.560,00

EMISION

Fraccionamiento Millares Total emitido Premios

1 parte 10 \$ 45.500 \$ 27.560,00

% s/emisión 60,57%

S/C 2252 Nov. 18